



Subsidio eléctrico: Gobierno aclara que paneles solares no serán financiados por PMGD

Tanto el Ejecutivo como parlamentarios presentaron indicaciones de cara a la votación del texto.

POR KAREN PEÑA

Una serie de indicaciones se presentó -hasta este lunes- al proyecto de subsidio eléctrico que busca mitigar las alzas en las cuentas de la electricidad, ampliando la cobertura a 4,7 millones de beneficiarios, de cara a la votación en particular que vivirá la iniciativa mañana miércoles.

A los ajustes ya anunciados por el Gobierno, marcados principalmente por una baja en el aporte de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) y el uso de los recursos que puedan sobrar para financiar un programa de

instalación de miles de paneles solares, hasta el cierre de esta edición habían al menos nueve propuestas adicionales por parte de parlamentarios, algunas de las cuales son indicaciones que piden votar ciertos aspectos del articulado por separado. Esto último, ya que la oposición buscaría sólo mantener el pilar sobre recaudación de IVA y rechazar los otros.

Un detalle relevante que aclaró el Gobierno se refiere a los paneles solares. Se establece que, cada vez que concluya un proceso de concesión del subsidio eléctrico, deberán calcularse excedentes anuales de dicho beneficio "entendiéndose por tales la diferencia entre la totalidad de los aportes destinados a financiar este beneficio de conformidad a la ley y los recursos anuales del Fondo de Estabilización de Tarifas destinados a garantizar la cobertura de dicho subsidio".

De existir excedentes, "la porción de que corresponda a los aportes fiscales (...) no será enterada al



DIEGO PARDOW,
MINISTRO DE ENERGÍA.

Fondo y deberá ser destinada a la inversión y ejecución de proyectos fotovoltaicos conjuntos o individuales y al financiamiento de sus costos asociados (...), así como también a

otros programas que promuevan la eficiencia energética".

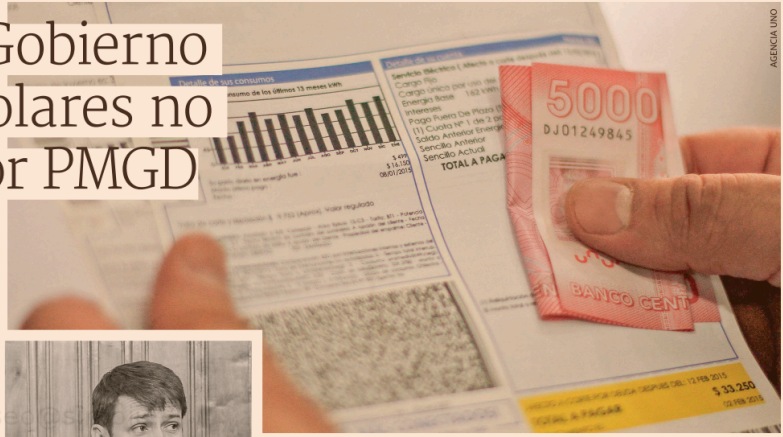
Así, el Gobierno precisó que la iniciativa de los paneles solares se financiará sólo con el pilar sobre recaudación de IVA y el eje de sobretasas al impuesto verde. Mientras, la recaudación por PMGD apoyará más bien el subsidio.

Entre los ajustes de parlamentarios, la diputada Yovana Ahumada planteó considerar como beneficiarios prioritarios del subsidio a personas electrodependientes que se encuentren inscritas en el registro de la respectiva empresa.

Vinken-Dictuc, consultora asociada a la UC, elaboró un estudio para

Acera en que señala que, al evaluar el aumento del IVA neto por alza de tarifas, se proyecta una recaudación de hasta US\$ 130 millones, un 34% superior a la previsión del Ejecutivo.

Según el número de clientes inscritos, que no superan los 2 millones, se asegura que no es necesario recurrir a la industria de las energías renovables para financiarlo, "siendo suficientes los recursos que se obtienen en la Ley 21.667, más el IVA a recaudar por el alza de las tarifas y US\$ 20 millones puestos a disposición por el Estado". E incluso sobrarían recursos para financiar otros grupos objetivos como PYME.



AGENCIA UNO